

Decreto No.3248, que declara duelo oficial con motivo del fallecimiento del Senador norteamericano Hubert Humphrey.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3248

CONSIDERANDO que ha fallecido en la ciudad de Wayerly, Estado de Minnesota, el Senador al Congreso Norteamericano y ex-Vicepresidente de los Estados Unidos de América Hubert Humphrey;

CONSIDERANDO que la muerte de tan prominente hombre público, quien visitó varias veces nuestro país y fue un incansable propulsor de la amistad entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América, es motivo de duelo para el Gobierno y el pueblo dominicano;

VISTA la Ley No.108, de fecha 21 de marzo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Se declaran de duelo oficial, con motivo del fallecimiento del Senador norteamericano Hubert Humphrey, los días 16 y 17 del presente mes de enero. En consecuencia, la bandera nacional deberá ondear a media asta durante los días señalados, en los recientos militares y edificios públicos de todo el país.

Art. 2.—Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER